



OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS

No. Solicitud: _____

Folio _____

Fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

C.	SAN ROMÁN	MEJÍA	ARTURO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Adscripción:	Subdelegación de Inspección y Recursos Naturales		Nivel y Puesto: PQ2 Inspector de Recursos Naturales

Hago de su conocimiento que usted ha sido **COMISIONADO** a los Municipios de Tepeyahualco, Chignahuapan, Distrito Federal, Ejido San Rafael Ixtapalucan Región Ixta Popo, Huaquechula, Esperanza, Quecholac, Tlachichuca, Tecamachalco, Chietla y Huauchinango en el Estado de Puebla, Pue.

Durante: 14.5 Días: el 24, 25, 26, 27, 28 y 31 de Agosto de 2015 y el 9, 11, 17, 18, 21, 24, 25, 29 y 30 de Septiembre de 2015.

Con el objeto de REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: el día 24 de Agosto se dejó citatorio al C. Oscar Duran Cortés del municipio de Chignahuapan. El día 25 de Agosto de dejó Citatorio al C. Florencio Reyes Reyes y el día 26 se inició la inspección al C. Florencio Reyes Reyes, encargado del CAT María Reyna Reyes Ortega ubicado en el municipio de Tepeyahualco, Puebla. Se realizó visita de inspección al Centro de Almacenamiento y Transformación denominado "Oscar Durán Cortes", ubicado en el Municipio de Chignahuapan, Puebla; Se asistió al Distrito Federal para comparecer ante el Ministerio Público de la Federación, respecto a ratificar el contenido en el Acta No. PFPA/27.3/2C.27.2/100/15, así como se realizó recorrido de Inspección y Vigilancia por el Ejido de San Rafael Ixtapalucan, municipio de Tlahuapan, Región Ixta Popo; Se asistió a la reunión convocada por la Federación de Asesoría Agraria Obrero popular de Puebla, en el municipio de Huaquechula, Puebla; Se realizó la integración a su medio ambiente de 2 ejemplares de la especie de *Pituophis deppei* y una serpiente del género *Thamnophis sp*, en terrenos del municipio de Quecholac, Puebla; Se realizó visita de inspección al Ejido Potreros Boca del Monte, ubicado en el municipio de Esperanza, Puebla; se realizó recorrido de vigilancia forestal en áreas afectadas por incendios forestales en el Ejido el Cajón, municipio de Tlachichuca y en los parajes los 7 arcos y el Boqueron, municipio de Tecamachalco, Puebla. así mismo se realizó visita de inspección al predio "Peña Colorada", ubicado en Tlalcoyunga, municipio de Huauchinango, en el Estado de Puebla.

Área financiera: Sírvase afectar viáticos con cargo a la clave presupuestal:

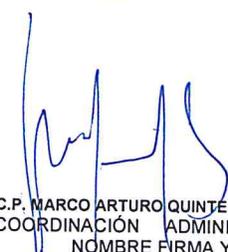
Firma

LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:	IMPORTE ASIGNADO M.N.
24/08/15.-Se dejó Citatorio al C. José Daniel Durán López, encargado del Centro de Almacenamiento y Transformación denominado "Oscar Durán Cortés", ubicado en el Municipio de Chignahuapan, estado de Puebla. Pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
25/08/15.-Se dejó Citatorio al C. Lorenzo Reyes Reyes, encargado del Centro de Almacenamiento y Transformación denominado "María Reyna Reyes Ortega" ubicado en el municipio de Tepeyahualco, estado de Puebla. Pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
26/08/15.-Se realizó visita de inspección al Centro de Almacenamiento y Transformación denominado "María Reyna Reyes Ortega" ubicado en el municipio de Tepeyahualco en el estado de Puebla. Pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
27/08/15.-Se realizó visita de inspección al Centro de Almacenamiento y Transformación denominado "Oscar Durán Cortés" ubicado en el municipio de Chignahuapan. En el estado de Puebla. Pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
28/08/15.-Se continuó con la inspección al Centro de Almacenamiento y Transformación denominado "Oscar Durán Cortés" ubicado en el municipio de Chignahuapan, estado de Puebla. Pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
31/08/15.- Se di atención al Oficio de comisión No. PFPA/27.3/2C.27.2/2961/15, de fecha 28 de Agosto de 2015, donde se nos requiere en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente, en el Distrito Federal y se realizó recorrido de inspección y vigilancia en el Ejido san Rafael Ixtapalucan, municipio de Tlahuapan, localizado en la Región Ixta - Popo.	1	\$ 312.50	\$ 312.50	\$ 312.50
09/09/15.-Se asistió a la reunión convocada por la Federación de Asesoría Agraria Obrero Popular de Puebla, llevada a cabo en el municipio de Huaquechula para temas relacionados con el medio ambiente. Pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
11/09/15.- Se realizó la integración a su medio ambiente de 2 ejemplares de la especie de <i>Pituophis deppei</i> y una serpiente del género <i>Thamnophis sp</i> , en terrenos del municipio de Quecholac, en el estado de Puebla. Pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
17/09/15.-Se realizó visita de inspección en terrenos forestales del Ejido Potreros Boca del Monte, ubicado en el municipio de Esperanza, en el estado de Puebla. Pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
18/09/15.-Se continuó con la visita de inspección a los terrenos forestales del Ejido Potreros Boca del Monte, ubicado en el municipio de Esperanza, estado de Puebla. Pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
21/09/15.-Se continuó y finalizó con la inspección al los terrenos forestales del Ejido Potreros Boca del Monte, ubicado en el municipio de Esperanza, estado de Puebla. Pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00



24/09/15.- Se realizó recorrido de vigilancia forestal en áreas afectadas por incendios forestales en el Ejido el Cajón, municipio de Tlachichuca. Pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
25/09/15.- Se realizó recorrido de vigilancia forestal en áreas afectadas por incendios forestales en el Predio Los 7 Arcos y El Boqueron, ubicado en el municipio de Tecamachalco. Pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
29/09/15.- Se realizó visita de inspección al Predio denominado "La Cañada", ubicado en el municipio de Chietla, estado de Puebla. Pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
30/09/15.- Se realizó visita de inspección al Predio denominado "La Peña Colorada", ubicado en el municipio de Huauchinango, estado de Puebla. Pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
OTROS (ESPECIFICAR EN OBSERVACIONES)				
TOTAL			\$ 9,062.50	\$ 9,062.50

OBSERVACIONES:

AUTORIZA	ENTERADO DE LA COMISIÓN Y RECEPCIÓN DE VIÁTICOS	ELABORA
<p style="text-align: center;">LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ</p> <p><small>*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez*.</small></p>	 C. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA. INSPECTOR COMISIONADO NOMBRE FIRMA Y CARGO	 C.P. MARCO ARTURO QUINTERO FLORES COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA NOMBRE FIRMA Y CARGO



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Citatorio

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

C. María Reyna Reyes Ortega.

Propietaria o Representante Legal del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "María Reyna Reyes Ortega", Carretera Federal México- Veracruz s/n, s/c, Alchichica, Municipio de Tepeyahualco, Estado de Puebla.

PRESENTE

Carretera Federal México- Veracruz s/n, s/c, Alchichica, Municipio de Tepeyahualco, Estado de Puebla, siendo las 17:55 (diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos) del día 25 (veinticinco) del mes de Agosto del año 2015, lo anterior a fin de realizar una visita de inspección en materia forestal en cumplimiento a la orden de inspección No. PFFPA/27.3/2C.27.2/2887/15 de fecha 24 de Agosto de 2015, para el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "María Reyna Reyes Ortega", Carretera Federal México-Veracruz s/n, s/c, Alchichica, Municipio de Tepeyahualco, Estado de Puebla, misma que ordena la C. Lic. Laura Osornio Gómez, en su carácter de Encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez", y toda vez que no se les encontró para que atendiera y proporcionara toda la información y documentación necesaria para el desahogo de la diligencia, se deja el presente citatorio en poder del (la) **C. Florencio Reyes Reyes** persona que se encontró en el lugar quien en este acto se identifica con bajo protesta de decir verdad, quien manifestó que su domicilio es domicilio conocido s/n, localidad de Alchichica, Municipio de Tepeyahualco, Estado de Puebla, de 39 años de edad, de estado civil soltero, en su carácter de trabajador de la negociación denominada "María Reyna Reyes Ortega", solicitando la presencia de usted en el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "María Reyna Reyes Ortega", Carretera Federal México- Veracruz s/n, s/c, Alchichica, Municipio de Tepeyahualco, Estado de Puebla, a las 09:00 (nueve) horas con (cero) minutos del día 26 (veintiséis) del mes de Agosto de 2015, a fin de llevar a cabo el desahogo de la citada diligencia. Apercibiéndole de que no aceptar esta disposición, la inspección se iniciara con quien se encuentre en el lugar señalado, las acciones anteriores se fundamentan en el título VI de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Los notificadores

Ing. Martín Espinosa Faz.

Biol. Arturo San Roman Mejia.

El notificado
(C. Florencio Reyes Reyes)*

* DICE C. FLORENCIO REYES REYES DEBE DECIR C. LORENZO REYES REYES.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO DEBERA DE CITAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Fecha de Clasificación:

Unidad Administrativa: Reservadas: Período de Reserva: Fundamento Legal: Ampliación del periodo de reserva: Confidencial: Fundamento Legal: Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa: Fecha de desclasificación: Rúbrica y cargo del Servidor Público:

DELEG PUE 3 años Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.

ACTA DE INSPECCIÓN

Página 1 de 18

EXPEDIENTE NÚM. PFFA/27.3/2C.27.2/ 088/15-170 ORDEN DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/2887/15 ACTA DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/0133/15

LUGAR DE LOS HECHOS: En el domicilio ubicado en Carretera Federal México- Veracruz s/n, s/c, Alchichica, Municipio de Tepeyahualco, Estado de Puebla, siendo las 09:00 nueve horas con cero minutos del día 26 veinticinco del mes de Agosto de 2015, los CC. Arturo San Roman Mejia y Martín Espinosa Faz, Inspectores Federales adscritos a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Estado de Puebla, constituidos en el domicilio antes descrito mismo que corresponde al de las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "María Reyna Reyes Ortega", en cumplimiento del Oficio de Comisión PFFA/27.3/2C.27.2/2886/15 y de la Orden de Inspección PFFA/27.3/2C.27.2/2887/15, ambos de fecha 24 de Agosto de 2015, expedidos por la C. Lic. Laura Osornio Gómez, Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez".

IDENTIFICACIÓN DEL VISITADO: Acto seguido, se requiere la presencia de la C. María Reyna Reyes Ortega, en su carácter de propietaria y/o representante legal del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "María Reyna Reyes Ortega", compareciendo en este momento el C. Juan Diego Reyes Reyes, en su carácter de encargado y quien se encontró en el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "María Reyna Reyes Ortega", ubicado en Carretera Federal México- Veracruz s/n, s/c, Alchichica, Municipio de Tepeyahualco, Estado de Puebla, acreditándolo bajo protesta de decir verdad, quien se identifica en este acto con credencial para votar No. IDMEX1306360737, expedida por el Instituto Federal Electoral, con domicilio particular y para recibir todo tipo de notificaciones en el domicilio ubicado en AV. Emiliano Zapata s/n, Localidad de Rincón de Los Reyes C.P. 75088, Municipio de Quimixtlan, Estado de Puebla.

ACREDITACIÓN DEL PERSONAL COMISIONADO: Acto seguido, los inspectores actuantes se identifican con las credenciales número 020 y 014 respectivamente, expedida y signada por la C. Lic. Laura Osornio Gómez, en su carácter de Encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, Con fecha de expedición del 01 de Julio de 2015 y con vigencia de fecha 01 de Julio de 2015 al 30 de Septiembre de 2015, con firma al calce del funcionario que las expidió y con fotografía del suscrito, que coincide plenamente con las características físicas del servidor público a quien pertenece, misma que en este acto fueron exhibidas al C. Juan Diego

* DICE 26 VEINTICINCO DEBE DECIR 26 VEINTISEIS

Handwritten signatures and initials on the right margin.



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Página 18 de 18

EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/ 088/15-170
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/2887/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/0133/15

ALCANCE LEGAL Y UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE: Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance legal al inspeccionado, se le hace saber que la documentación relativa a la presente inspección se pone a su disposición en la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, sito en calle 5 Poniente Número 1303, Edificio Papillón, Quinto Piso, Colonia Centro, Puebla, Pue., para su estudio e instrucción del expediente respectivo, quien dentro del término legal al de su recepción, por vía de emplazamiento, notificará la iniciación del procedimiento administrativo de calificación de infracciones a los que tengan interés jurídico en este asunto, para que de no estar conformes con el resultado de la inspección, comparezcan a la audiencia respectiva, presenten su defensa, las pruebas y alegatos que a su derecho convenga.— No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente acta, siendo las 19 diecinueve horas con 20 veinte minutos del día **26 veintiséis del mes de Agosto de 2015**, y después de haber sido leída y ratificada por quienes en ella intervinieron, la firmaron de conformidad en todas las hojas que la integran, dejándose una copia legible de esta acta al **C. Juan Diego Reyes Reyes**, en su carácter previamente descrito. -----

Encargado del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales

Maderables denominado "María Reyna Reyes Ortega".

C. Juan Diego Reyes Reyes.

LOS INSPECTORES FEDERALES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

C. Arturo San Roman Mejia.

C. Martin Espinosa Faz.

LOS TESTIGOS

C. Jesús Octavio Romero García.

C. Lorenzo Reyes Reyes.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Citatorio

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

C. Oscar Duran Cortés.

Propietario o Representante Legal del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "Oscar Duran Cortés", ubicado en domicilio conocido s/n, en Rio Blanco, Localidad de Rio Blanco, Municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla.

P R E S E N T E

ubicado en domicilio conocido s/n, en Rio Blanco, Localidad de Rio Blanco, Municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla, siendo las **17:55 (diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos)** del día **24 (veinticuatro)** del mes de **Agosto** del año **2015**, lo anterior a fin de realizar una visita de inspección en materia forestal en cumplimiento a la orden de inspección No. PFPA/27.3/2C.27.2/2885/15 de fecha 24 de Agosto de 2015, para el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "Oscar Duran Cortés", ubicado en domicilio conocido s/n, en Rio Blanco, Localidad de Rio Blanco, Municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla, misma que ordena la C. Lic. **Laura Osornio Gómez**, en su carácter de Encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. **Laura Osornio Gómez**", y toda vez que no se les encontró para que atendiera y proporcionara toda la información y documentación necesaria para el desahogo de la diligencia, se deja el presente citatorio en poder del (la) C. **Jose Daniel Duran López**, persona que se encontró en el lugar, quien en este acto se identifica con credencial para votar IFE No. 0482118438366, solicitando la presencia de usted en el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "Oscar Duran Cortés", ubicado en domicilio conocido s/n, en Rio Blanco, Localidad de Rio Blanco, Municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla a las **09:00 (nueve)** horas con **(cero)** minutos del día **27 (veintisiete)** del mes de **Agosto** de **2015**, a fin de llevar acabo el desahogo de la citada diligencia. Apercibiéndole de que no aceptar esta disposición, la inspección se iniciara con quien se encuentre en el lugar señalado, las acciones anteriores se fundamentan en el título VI de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Los notificadores


Ing. Martin Espinosa Faz.


Biol. Arturo San Roman Mejia.

El notificado


C. Jose Daniel Duran López.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA
 SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Fecha de Clasificación:

Unidad Administrativa:
 Reservada:
 Periodo de Reserva:
 Fundamento Legal:
 Ampliación del periodo de reserva:
 Confidencial:
 Fundamento Legal:
 Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:
 Fecha de desclasificación:

DELEG PUE FORMA CG-1A

3 años
 Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.

Rúbrica y cargo del Servidor Público:

ACTA DE INSPECCIÓN

Página 1 de 27

EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/ 089/15-054
 ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/2885/15
 ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/0134/15

LUGAR DE LOS HECHOS: ubicado en domicilio conocido s/n, en Rio Blanco, Localidad de Rio Blanco, Municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla, siendo las 9:00 nueve horas con cero minutos del día 27 veintisiete del mes de Agosto de 2015, los **CC. Arturo San Roman Mejia y Martín Espinosa Faz**, Inspectores Federales adscritos a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Estado de Puebla, constituidos en el domicilio antes descrito, mismo que corresponde al de las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "Oscar Duran Cortés", en cumplimiento del Oficio de Comisión PFPA/27.3/2C.27.2/2884/15 y de la Orden de Inspección PFPA/27.3/2C.27.2/2885/15, ambos de fecha 24 de Agosto de 2015, expedidos por la C. Lic. Laura Osornio Gómez, Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a),41,42,43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez".

IDENTIFICACIÓN DEL VISITADO: Acto seguido, se requiere la presencia del C. Oscar Duran Cortés, en su carácter de propietario y/o representante legal del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "Oscar Duran Cortés", compareciendo en este momento el C. Oscar Duran Cortés, en su carácter de propietario y/o representante legal del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "Oscar Duran Cortés", ubicado en domicilio conocido s/n, en Rio Blanco, Localidad de Rio Blanco, Municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla, acreditándolo con oficio No. DFP/2401/14 de fecha 26 de noviembre de 2014, emitido por la SEMARNAT en el Estado De Puebla, mediante el cual se emite la autorización de funcionamiento del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "Oscar Duran Cortés", ubicado en domicilio conocido s/n, en Rio Blanco, Localidad de Rio Blanco, Municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla, quien se identifica en este acto con credencial para votar IFE No. 0482099159399, expedida por el Instituto Federal Electoral, con domicilio particular y para recibir todo tipo de notificaciones en domicilio conocido s/n, en Rio Blanco, Localidad de Rio Blanco, C.P. 73300, Municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla.

ACREDITACIÓN DEL PERSONAL COMISIONADO: Acto seguido, los inspectores actuantes se identifican con las credenciales número 020 y 014 respectivamente, expedida y signada por la C. Lic. Laura Osornio Gómez, en su carácter de Encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26

AL CONTESTAR ESTE OFICIO
 DEBERA DE CITAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE
 QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Resumen de existencias de madera en patio aserradero "Oscar Duran Cortés"

MADERA EN ESCUADRÍA ASERRADA:

GÉNERO/PRODUCTO	Volumen
Madera aserrada del género <i>Pinus sp.</i> (Pino)	253.260 m ³
Madera aserrada del género <i>Abies religiosa</i> (Oyamel)	37.621 m ³

Siendo las **20 veinte horas con 15 quince minutos del día 27 veintisiete de Agosto de 2015**, esta autoridad termina suspender los trabajos relacionados con la presente visita de inspección, toda vez que por propia naturaleza del día, ya empieza a obscurecer, lo que dificulta la visibilidad para continuar; para reanudar la misma diligencia a las **09:00 nueve horas con cero minutos del día 28 veintiocho de Agosto de 2015**.

Propietario y/o representante Legal del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias

Primas Forestales Maderables denominado "Oscar Duran Cortés".

C. Oscar Duran Cortés.

LOS INSPECTORES FEDERALES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

C. Arturo San Roman Mejia.

C. Martin Espinosa Faz.

LOS TESTIGOS

C. Daniela Duran Cortés.

C. José Daniel Duran López.

Siendo las **09:00 nueve horas con cero minutos del día 28 veintiocho del mes de Agosto de 2015**, se reanudan los trabajos de visita de inspección en las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "Oscar Duran Cortés", ubicado en domicilio conocido s/n, en Rio Blanco, Localidad de Rio Blanco, Municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO DEBERA DE CITAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DECLARACIÓN DE LA PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA DILIGENCIA: Con fundamento en el artículo 68 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se concede al C. Oscar Duran Cortés, el derecho que consagran dichos preceptos para formular observaciones y ofrecer pruebas, en relación con los hechos u omisiones detectados durante esta diligencia y asentados en la presente acta, o bien se les hace saber que podrán hacer uso de este derecho, por escrito, dentro del término de cinco días hábiles, siguientes a la fecha del cierre de la misma. En cumplimiento a lo anterior, el C. Oscar Duran Cortés, manifiesta que:

Me reservo el derecho

ALCANCE LEGAL Y UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE: Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance legal al inspeccionado, se le hace saber que la documentación relativa a la presente inspección se pone a su disposición en la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, sito en calle 5 Poniente Número 1303, Edificio Papillón, Quinto Piso, Colonia Centro, Puebla, Pue., para su estudio e instrucción del expediente respectivo, quien dentro del término legal al de su recepción, por vía de emplazamiento, notificará la iniciación del procedimiento administrativo de calificación de infracciones a los que tengan interés jurídico en este asunto, para que de no estar conformes con el resultado de la inspección, comparezcan a la audiencia respectiva, presenten su defensa, las pruebas y alegatos que a su derecho convenga.— No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente acta, siendo las 18 dieciocho horas con 20 veinte minutos del día 28 veintiocho del mes de Agosto de 2015, y después de haber sido leída y ratificada por quienes en ella intervinieron, la firmaron de conformidad en todas las hojas que la integran, dejándose una copia legible de esta acta al C. Oscar Duran Cortés, en su carácter previamente descrito.

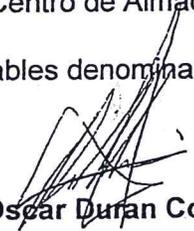
AL CONTESTAR ESTE OFICIO DEBERA DE CITAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'C. Oscar Duran Cortés' and 'C. Oscar Duran Cortés'.



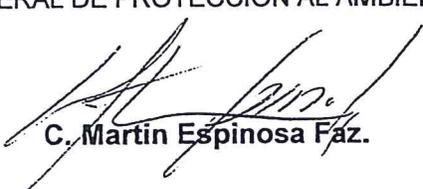
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Propietario y/o representante Legal del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias
Primas Forestales Maderables denominado "Oscar Duran Cortés".


C. Oscar Duran Cortés.

LOS INSPECTORES FEDERALES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE


C. Arturo San Roman Mejia.


C. Martin Espinosa Faz.

LOS TESTIGOS


C. Daniela Duran Cortés.


C. José Daniel Duran López.



- INFORME DE LA COMISIÓN -

Memo No. PFPA/27.3/467 /15
Fecha de entrega: 17/09/15

PARA: LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

Fecha de la Comisión:
09 de Septiembre de 2015

Lugar: Huaquechula, Puebla.

Actividades:

Capacitación Reuniones Comparecencias y ratificación Cambio de depositarios Notificaciones Citatorios

Otros:

El día 09 de Septiembre de 2015, se me comisionó para trasladarme a la Región Mixteca en el estado de Puebla, específicamente al municipio de Huaquechula, con el objeto de asistir a la Asamblea General convocada por la Federación de Asesoría Agraria Obrero Popular de Puebla FFAOP-PUE que se realizó a las 12:00 hrs en el auditorio municipal, ubicado en Calle 12 Sur y Reforma en la Localidad de Huaquechula Puebla.

Donde de trataron temas referentes a la contaminación de los ríos y arroyos de la región, así como de la tala ilegal que impera en el ejido de Santo Domingo Atoyatempan, Puebla. A dicha reunión, asistió la Lic. Laura Osornio Gómez, encargada de despacho de la PROFEPA, así como, asistieron funcionarios de las dependencias de la Procuraduría General de la República (PGR), de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y funcionarios del Gobierno del Estado de Puebla.

En la reunión se expusieron temas sociales que aquejan a los locatarios de Huaquechula y la problemática de los apoyos que otorgan las dependencias y que no llegan a las personas de dicha región. Por lo que se expuso por parte de todos los funcionarios la forma en que deben acercarse y solicitar apoyos para el bienestar de las familias.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

INSPECTOR DE RECURSOS NATURALES COMISIONADO

BIOL. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA





C. LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ
ENCARGADA DE LA DELEGACIÓN EN EL ESTADO

INFORME DE LA COMISIÓN (RECURSOS NATURALES)

Memorándum Núm.	0326/2015
Fecha de entrega:	15 de Septiembre 2015.

Fecha de la comisión:
8, 9 10 y 11 de Septiembre 2015

Lugar: Tecali de Herrera y Quecholac del estado de Puebla.

ACTIVIDADES:

- Capacitación
 Reuniones
 Comparecencias ratificación
 y
 Recorridos vigilancia
 Notificaciones
 Citorios
 Otros: Verificación de datos.

DESARROLLO: En atención del oficio de comisión número PFFA/27.3/2C.27.3/3023/15 de fecha ocho de Septiembre de 2015, se realiza visita de inspección a al Predio e instalación que maneja vida silvestre de manera confinada fuera de su habilidad natural (PIMVS) denominado, "ZOOLOGICO MI MASCOTA", con clave de registro número DGVS-PIMVS-P-0113-PUE/10, con domicilio ubicado en km. 17.5 Carretera Puebla-Tecali, C.P. 75240, Municipio de Tecali de Herrera, estado de Puebla, durante los días del 8 al 11 de septiembre del presente año, concluyendo dicha diligencia a las quince horas del día 11 de septiembre, realizando el aseguramiento precautorio de dos ejemplares de Leopardo negro de nombre científico, *Panthera pardus*, por faltas al trato digno y respetuoso dos ejemplares de Dromedarios de nombre científico *Camelus dromedarius*, dos ejemplares de Camellos Bactroanos de nombre científico *Camelus bactrianus*, con carecer de autorización en el Plan de manejo aprobado por para SEMARNAT, cuatro ejemplares de Soyate o Pata de Elefante de nombre científico *Beaucarnea stricta*, tres de Soyate purpus, de nombre científico *Beaucarnea purpusii*, por no acreditar la legal procedencia, posteriormente y derivado de las entregas voluntarias y/o recates realizados por personal de Bomberos nos trasladamos a el municipio de Quecholac para realizar la integración a su medio de 2 ejemplares de fauna silvestre de la especie Pituophis deppei y una de culebra de agua del genero Thamnophis sp. Concluyendo dicha actividad a las diecinueve horas.

ATENTAMENTE
LOS COMISIONADOS

Biol. Arturo San Román Mejía

Ing. Adrian Ramirez Gonzalez

MVZ. Floriberto Milán Cantero





PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
 DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA
 SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
 Y RECURSOS NATURALES

Fecha de Clasificación: _____ FORMA CG-1A
 Unidad: _____
 Administrativa: DELEG PUE
 Reservada: _____
 Periodo de Reserva: 3 años
 Fundamento Legal: Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.
 Ampliación del periodo de reserva: _____
 Confidencial: _____
 Fundamento Legal: _____
 Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa: _____
 Fecha de desclasificación: _____
 Rúbrica y cargo del Servidor Público: _____

ACTA DE INSPECCIÓN

HOJA NÚM. 1 DE 12
 EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/0104-15/063
 ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/3143/15
 ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/153/15

PRIMERO.- UBICACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS: Estando constituidos en terrenos forestales correspondientes al ejido Los Potreros Boca del Monte, municipio de Esperanza, estado de Puebla, siendo las **09:30** nueve horas con treinta minutos del día **17** dieciséis del mes de **Septiembre de 2015**, el **C. Efrén Sierra Peña** y el **C. Arturo San Román Mejía**, inspectores adscritos a la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, en cumplimiento al oficio de comisión número **PFPA/27.3/2C.27.2/3142/15**, y a la orden de inspección ordinaria contenida en el oficio número **PFPA/27.3/2C.27.2/3143/15**, ambos documentos de fecha 15 de Septiembre de 2015, expedidos por la Lic. **Laura Osornio Gómez**, Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo del 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la **C. Laura Osornio Gómez**".

SEGUNDO.- IDENTIFICACIÓN DEL VISITADO: En este acto el inspector actuante requiere la presencia de los integrantes del comisariado del Ejido Los Potreros Boca del Monte, ubicado en el Municipio de Esperanza, Estado de Puebla; compareciendo en este momento el **C. Antonio Sánchez Rosas**, Presidente del Comisariado Ejidal de Los Potreros Boca del Monte, Municipio de Esperanza, Estado de Puebla, quien se identifica con credencial para votar IFE No. 0534098190568, expedida por el Instituto Federal Electoral, con domicilio en Domicilio conocido, calle sin nombre, s/n, localidad de Boca del Monte, C. P. 75570, Municipio de Esperanza, Pue., con domicilio para recibir notificaciones como autoridad ejidal en domicilio conocido, calle sin nombre, s/n, localidad Boca del Monte, C. P. 75570, Municipio de Esperanza, Estado de Puebla.

TERCERO. ACREDITACIÓN DEL PERSONAL COMISIONADO: Acto seguido, los inspectores actuantes se identifican con credencial número 005 y 020, respectivamente, expedidas por la Lic. **Laura Osornio Gómez**, Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo del 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la **C.**

AL CONTESTAR ESTE OFICIO
 DEBERA DE CITAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE
 QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO



COMISARIADO EJIDAL
 Poblado: Los Potreros Boca del Monte

Antonio Sánchez Rosas

[Signature]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

FORMA CG-1A

HOJA NÚM. 6 DE 12
EXPEDIENTE NÚM. PFFA/27.3/2C.27.2/0104-15/063
ORDEN DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/3143/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/153/15

40	35	25	1	1.0665	1.067
45	40	15	4	0.8251	3.300
45	40	25	1	1.3671	1.367
50	45	20	3	1.3650	4.095
55	50	20	12	1.6606	19.927
55	50	25	3	2.0704	6.211
60	55	10	1	0.9992	0.999
60	55	15	1	1.4919	1.492
60	55	20	4	1.9827	7.931
60	55	25	3	2.4720	7.416
70	60	20	10	2.3310	23.310
70	60	25	5	2.9063	14.532
75	65	20	6	2.7052	16.231
75	65	25	9	3.3728	30.355
80	70	20	13	3.1050	40.365
80	70	25	7	3.8713	27.099
85	75	20	2	3.5701	7.140
85	75	25	7	4.4014	30.810
90	80	20	2	3.9803	7.961
90	80	25	6	4.9628	29.777
80	70	20	2	3.1049	6.2098
85	75	20	2	3.5301	7.060
90	80	15	1	2.995	2.995
95	85	25	2	6.8319	13.664
100	90	30	1	9.0003	9.000
				Subtotal	323.3101 m³ r
				15% ramaje	59.454 m³
		Total	112		382.764 m³ rta

[Handwritten signature]

AL CONTESTAR ESTE OFICIO
DEBERA DE CITAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE
QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO

Siendo las 19:00 diecinueve horas con cero minutos del día 17 diecisiete de Septiembre de 2015, esta autoridad determina suspender los trabajos relacionados con la presente visita de inspección, toda vez que por propia naturaleza del día se dificulta la visibilidad para continuar; para reanudar la misma diligencia a las 09:00 nueve horas con cero minutos del día 18 dieciocho de Septiembre de 2015.-----



COMISARIADO EJIDAL
Poblado: Los Pobres Boca del Monte
Municipio Esperanza, Pua.
Clave: 21-003-1-00012

Antonio Sanchez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

HOJA NÚM. 7 DE 12
EXPEDIENTE NÚM. PFFA/27.3/2C.27.2/0104-15/063
ORDEN DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/3143/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/153/15

EL COMPARECIENTE
Integrante del Comisariado Ejidal de Los Potreros Boca del Monte, Municipio de Esperanza, Pue.

Antonio Sánchez Rosas
C. Antonio Sánchez Rosas
Presidente del Comisariado Ejidal



LOS INSPECTORES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Efrén Sierra Peña
C. Efrén Sierra Peña.

Arturo San Román Mejía
C. Arturo San Román Mejía: 21-063-1-0091-2

LOS TESTIGOS

Cruz Luis Zuñiga García
C. Cruz Luis Zuñiga García.

Concepción Zuñiga García
C. Concepción Zuñiga García.

Siendo las 09:00 nueve horas con cero minutos del día 18 dieciocho del mes de Septiembre de 2015, se reanudan los trabajos de visita de inspección en los terrenos forestales del ejido Potreros Boca del Monte, Municipio de Esperanza, Pue. -----

Continuando con la cuantificación de tocones del arbolado aprovechado en el:

Subrodal 1/2 (Superficie de 3.55 has.)

DIÁMETRO DE TOCONES (cms)	DIÁMETRO NORMAL (cms)	ALTURA (mts)	No. TOCONES	VOLUMEN UNITARIO (m3)	VOLUMEN FUSTAL (m3 rollo)
25	25	20	1	0.4574	0.457
25	25	15	1	0.3442	0.344
20	20	20	1	0.3021	0.302
30	30	15	3	0.4832	1.450
30	30	20	5	0.6421	3.211
45	35	20	1	0.8553	0.855
50	40	15	1	0.8251	0.825
50	40	20	2	1.0965	2.193
50	40	25	1	1.3671	1.367
55	45	20	4	1.3650	5.460
55	45	25	2	1.7020	3.404
55	50	15	2	1.2495	2.499
55	50	20	12	1.6606	19.927
55	50	25	3	2.0704	6.211

AL CONTESTAR ESTE OFICIO
DEBERA DE CITAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE
QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO

Antonio Sánchez Rosas

Concepción Zuñiga García



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

FORMA CG-1A

HOJA NÚM. 8 DE 12
EXPEDIENTE NÚM. PFFA/27.3/2C.27.2/0104-15/063
ORDEN DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/3143/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/153/15

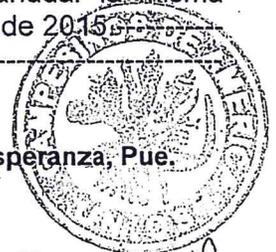
Table with 6 columns and 15 rows containing numerical data and subtotals. The final row shows a total of 110 and 284.557 m³ rta.

Siendo las 19:20 diecinueve horas con veinte minutos del día 18 diecisiete de Septiembre de 2015, esta autoridad determina suspender los trabajos relacionados con la presente visita de inspección, toda vez que por propia naturaleza del día se dificulta la visibilidad para continuar; para reanudar la misma diligencia a las 09:00 nueve horas con cero minutos del día 21 veintiuno de Septiembre de 2015.

EL COMPARECIENTE

Integrante del Comisariado Ejidal de Los Potreros Boca del Monte, Municipio de Esperanza, Pue.

Signature of Antonio Sanchez Rosas
C. Antonio Sánchez Rosas
Presidente del Comisariado Ejidal



COMISARIADO EJIDAL
Poblado: Los Potreros Boca del Monte
Municipio Esperanza, Pue.
No. 27-063-1-001

LOS INSPECTORES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

C. Efrén Sierra Peña.

C. Arturo San Román Mejía.

LOS TESTIGOS

C. Cruz Luis Zuñiga García.

C. Concepción Zuñiga García.

Siendo las 09:00 nueve horas con cero minutos del día 21 veintiuno del mes de Septiembre de 2015, se reanudan los trabajos de visita de inspección en los terrenos forestales del ejido Potreros Boca del Monte, Municipio de Esperanza, Pue.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO DEBERA DE CITAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO

Signatures of the witnesses and other parties at the bottom of the document.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

HOJA NÚM. 11 DE 12
EXPEDIENTE NÚM. PFFA/27.3/2C.27.2/0104-15/063
ORDEN DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/3143/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/153/15

SÉPTIMO.- DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE TRANSGREDIDAS: Las aplicables de acuerdo con el marco legal en la materia.-----

OCTAVO.- DECLARACIÓN DE LA PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA DILIGENCIA. Con fundamento en el artículo 68 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se concede al **C. Antonio Sánchez Rosas** el derecho que consagran dichos preceptos para formular observaciones y ofrecer pruebas, en relación con los hechos u omisiones detectados durante esta diligencia, o bien se les hace saber que podrán hacer uso de este derecho, por escrito, dentro del término de cinco días hábiles, siguientes a la fecha del cierre de la misma. En cumplimiento a lo anterior, el **C. Antonio Sánchez Rosas**, manifiesta que:

Interesado el Derecho
Antonio Sánchez Rosas

NOVENO.- ALCANCE LEGAL Y UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE: Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance legal al compareciente, se le hace saber que la documentación relativa a la presente inspección se pone a disposición de la C. Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, sito en Calle 5 Poniente Número 1303, Edificio Papillon, Quinto Piso, Colonia Centro, Puebla, Pue; para su estudio e instrucción del expediente respectivo, quien dentro del término legal al de su recepción, por vía de emplazamiento, notificará la iniciación del procedimiento administrativo de calificación de infracciones a los que tengan interés jurídico en este asunto, para que de no estar conformes con el resultado de la inspección, comparezcan a la audiencia respectiva, presenten su defensa, las pruebas y alegatos que a su derecho convenga.-----

DÉCIMO.- CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las **19:40 diecinueve horas con cuarenta minutos del día 21 veintiuno de Septiembre de 2015** y después de haber sido leída y ratificada por quienes en ella intervinieron, la firmaron de conformidad en todas las hojas que la integran, dejándose una copia legible de esta acta al **C. Antonio Sánchez Rosas**.-----

AL CONTESTAR ESTE OFICIO
DEBERÁ DE CITAR EL NÚMERO DE EXPEDIENTE
QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO



COMISARIADO EJIDAL
Poblado: Los Poderos Boca del Monte
Municipio Esperanza, Pua.
Clave: 21-063-1-0001-3

Antonio Sánchez Rosas
[Firma]

[Firma]

[Firma]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

HOJA NÚM. 12 DE 12
EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/0104-15/063
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/3143/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/153/15

EL COMPARECIENTE

Integrante del Comisariado Ejidal de Los Potreros Boca del Monte, Municipio de Esperanza, Pue.


C. Antonio Sánchez Rosas
Presidente del Comisariado Ejidal



LOS INSPECTORES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EJIDAL


C. Efrén Sierra Peña.


C. Arturo San Román Mejía.

Pobla. Los Potreros Boca del Monte
Municipio Esperanza, Pue.
Clave: 21-063-1-0001-2

LOS TESTIGOS


C. Cruz Luis Zuñiga García.


C. Concepción Zuñiga García.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
 SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
 - INFORME DE LA COMISIÓN -

Memo No.	PFPA/27.3/501/15
Fecha de entrega:	28/09/15

PARA: LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ
 ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

Fecha de la Comisión: 24 de Septiembre de 2015
--

Lugar: Ejido el Cajón, municipio de Tlachichuca, Estado de Puebla.
--

Derivado del recorrido de vigilancia forestal en áreas de terrenos forestales afectados por Incendios forestales y en atención al Oficio de comisión No. PFPA/27.3/2C.27.2/3255/15 de fecha 22 de Septiembre de 2015, los suscritos C.C. Efrén Sierra Peña y Arturo San Román Mejía, Inspectores Federales de la PROFEPA (Procuraduría Federal de Protección al Ambiente) y el C. Felipe Bello Martínez, Presidente del Comisariado Ejidal, nos trasladamos a los terrenos forestales del Ejido el Cajón, ubicado en Oyamecalco El cajón, municipio de Tlachichuca, Estado de Puebla, a efecto de verificar que no se estén realizando actividades diferentes a las forestales y que impliquen el cambio de uso de suelo en las áreas afectadas por los Incendios forestales.

Se realizó un recorrido en la superficie del área afectada por el Incendio Forestal en los terrenos afectados del Ejido el Cajón, ubicado en Oyamecalco El cajón, municipio de Tlachichuca, Estado de Puebla; obteniéndose mediante un geoposicionador marca Garmin, modelo GPS map 76 csx, Datum WGS84, con margen de error de +/- 3 metros, las siguientes coordenadas geográficas:

Latitud Norte	Longitud Oeste
N 19° 07' 19.42"	W 097° 17' 20.3"
N 19° 07' 19.6"	W 097° 17' 18.2"
N 19° 07' 26.0"	W 097° 17' 14.3"
N 19° 07' 28.6"	W 097° 17' 14.8"
N 19° 07' 41.7"	W 097° 17' 06.7"
N 19° 07' 35.8"	W 097° 16' 58.6"
N 19° 07' 31.6"	W 097° 16' 45.6"
N 19° 07' 31.1"	W 097° 16' 30.1"
N 19° 07' 27.8"	W 097° 16' 32.9"
N 19° 07' 11.1"	W 097° 16' 39.8"
N 19° 07' 04.8"	W 097° 16' 43.2"
N 19° 06' 58.4"	W 097° 16' 48.4"
N 19° 06' 46.1"	W 097° 16' 55.4"
N 19° 06' 49.3"	W 097° 17' 02.2"
N 19° 06' 50.5"	W 097° 17' 03.2"
N 19° 06' 53.8"	W 097° 17' 04.9"
N 19° 06' 56.0"	W 097° 17' 16.6"
N 19° 07' 04.4"	W 097° 17' 28.3"
N 19° 07' 08.9"	W 097° 17' 26.6"
N 19° 07' 10.1"	W 097° 17' 06.1"
N 19° 07' 11.8"	W 097° 17' 06.0"
N 19° 07' 15.4"	W 097° 17' 22.7"

Recibido
 28-09-15



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

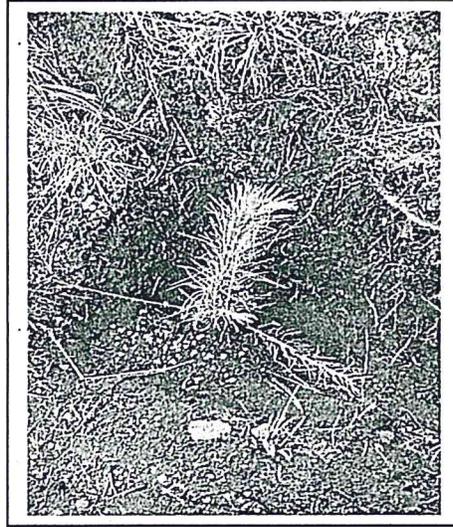
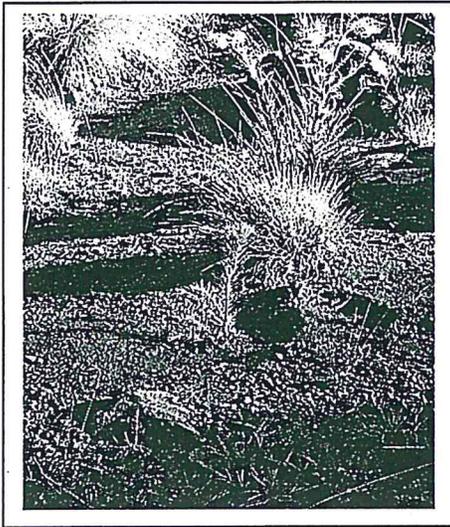
Durante el recorrido por el área afectada, se tiene una superficie forestal afectada de 147.70 Ha, de las cuales 100 Ha, corresponden al Ejido El Cajón, así mismo se observó que el terreno presenta exposición Sur y Noreste, con una pendiente del 22 al 35%, donde se desarrolla de forma natural y espontánea vegetación de clima templado frío, consistente en árboles del género *Pinus sp* (Pino) y en una menor proporción árboles del género *Abies religiosa* (Oyamel), asociados con pastizal. Donde de acuerdo a la definición señalada en el Artículo 7, fracción XLV y XL de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la vegetación existente se define como Vegetación Forestal. En consecuencia el lugar se define como un Terreno Forestal, de donde se puede obtener materias primas, productos y subproductos forestales maderables y no maderables, sus servicios y residuos.



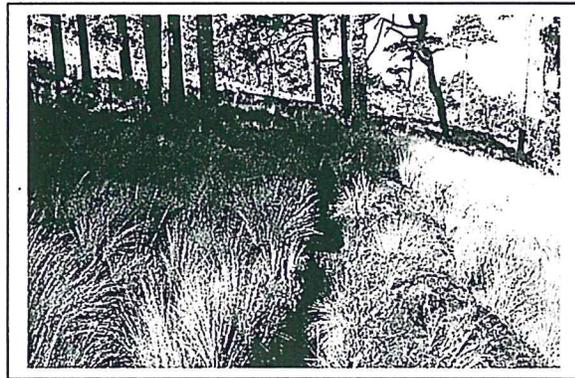
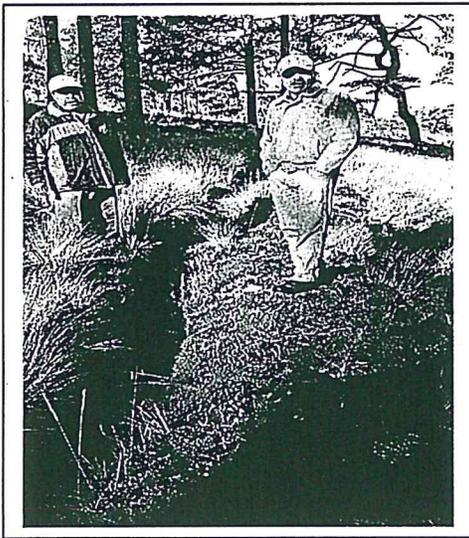
Fotografías que muestran las Características físicas de las condiciones de los terrenos ubicados en el Ejido el Cajón, municipio de Tlachichuca, estado de Puebla.

Continuando con el recorrido los Inspectores actuantes, en compañía del C. Felipe Bello Martínez, Presidente del Comisariado Ejidal de El Cajón, encontramos que en los terrenos que se afectaron por el Incendio Forestal se realizaron trabajos de Conservación de Suelo y Agua como es la reforestación en un área aproximada de 80 Ha con árboles del género *Pinus montezumae*, donde la densidad de plantación fue de 1,100 plantas por hectárea, las cuales en el momento del recorrido estaban siendo fertilizadas con el componente llamado Nitrofosca (hecho a base de Nitrógeno, Fósforo y Potasio), el cual estimula e incrementa el proceso de crecimiento en las plantas. Así mismo, se observan trabajos de realización de Zanjas Trinchera en una superficie de 40 Ha, considerando que en una hectárea se realizan un promedio de 90 zanjas trinchera, dichas actividades son parte del apoyo de los programas que tiene la CONAFOR (Comisión Nacional Forestal) en el estado de Puebla.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES



Fotografías de las actividades de la Reforestación realizada en los terrenos del Ejido el Cajón, ubicados en el municipio de Tlachichuca, estado de Puebla.

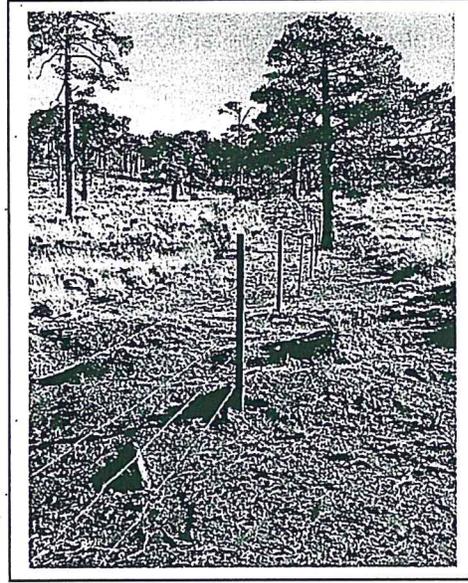
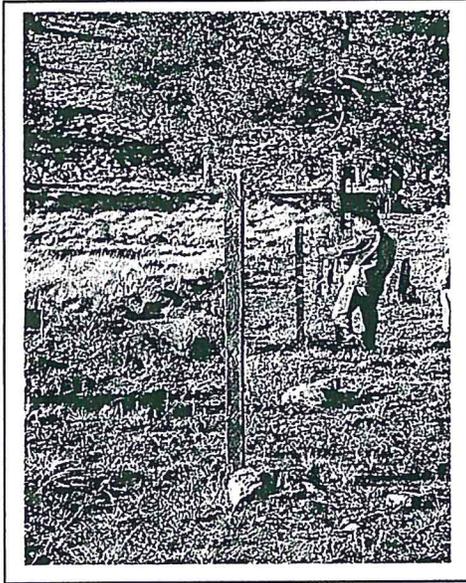


Fotografías de las actividades de la apertura de Zanjas trinchera, realizada en los terrenos del Ejido el Cajón, ubicados en el municipio de Tlachichuca, estado de Puebla.

Estas actividades se realizan con el objeto de recuperar el daño causado al suelo (erosión), así como la diversidad biológica y genética de las especies principales del ecosistema (del género *Pinus sp* y Pastizal). Así como su busca recuperar los estratos herbáceos y arbustivos que ocasionan el refugio, cortejo, apareamiento y anidación de las especies de fauna silvestre.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Es importante señalar que se observan actividades relacionadas con la prevención y combate de incendios forestales y protección forestal como es la existencia de brechas corta – fuego, remoción de combustibles y el cercado con postes y alambre de púas. Por lo que no hay obras o actividades que se relacionen con el Cambio de Uso de Suelo.



Fotografías del cercado y las brechas corta – fuego implementadas para la protección contra incendios forestales, realizada en los terrenos del Ejido el Cajón, ubicados en el municipio de Tlachichuca, estado de Puebla.

Sin más por el momento y en perspectiva de haber cumplido con la encomienda ordenada, quedamos de Usted y enviamos cordial saludo.

ATENTAMENTE


Ing. Efrén Sierra Peña


Biol. Arturo San Román Mejía

C.c.c. Lic. Elizabeth González Hernández, Encargada de la Subdelegación de Recursos Naturales.
C.c.p. Minutario.
S/Ref.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
- INFORME DE LA COMISIÓN -

Memo No. PFFA/27.3/502 /15
Fecha de entrega: 28/09/15

PARA: LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

Fecha de la Comisión:
25 de Septiembre de 2015

Lugar: Tecamachalco, Estado de Puebla.

Derivado del recorrido de vigilancia forestal en áreas de terrenos forestales afectados por Incendios forestales y en atención al Oficio de comisión No. PFFA/27.3/2C.27.2/3256/15 de fecha 22 de Septiembre de 2015, los suscritos C.C. Efrén Sierra Peña y Arturo San Román Mejía, Inspectores Federales de la PROFEPA (Procuraduría Federal de Protección al Ambiente) y el C. Adolfo Rodríguez Juárez, Encargado del predio donde se ubica el área afectada por incendio forestal, nos trasladamos a dichos terrenos forestales, ubicado en el municipio de Tecamachalco, Estado de Puebla, a efecto de verificar que no se estén realizando actividades diferentes a las forestales y que impliquen el cambio de uso de suelo en las áreas afectadas por los Incendios forestales.

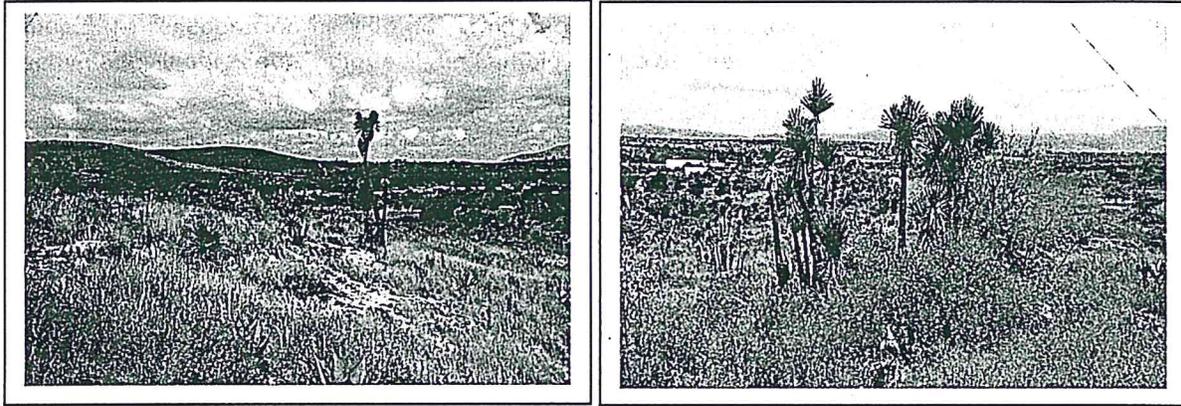
Se realizó un recorrido por el área afectada por Incendios Forestales en los parajes denominados "Los 7 Arcos" y "El Boquerón", ubicados en el municipio de Tecamachalco, Estado de Puebla; obteniéndose mediante un geoposicionador marca Garmin; modelo GPS map 76 csx, Datum WGS84, con margen de error de +/- 3 metros, las siguientes coordenadas geográficas:

Latitud Norte	Longitud Oeste
N 19° 07' 19.42"	W 097° 17' 20.3"
N 19° 07' 19.6"	W 097° 17' 18.2"
N 19° 07' 26.0"	W 097° 17' 14.3"

Durante el recorrido por el área afectada, se tiene una superficie forestal afectada de 20 Ha, propiedad del C. Abelardo Rodríguez Juárez, y de las cuales aproximadamente 10 Ha fueron afectadas en los terrenos del Ejido de Tecamachalco, así mismo se observó que el terreno presenta exposición Sur y Noreste, con una pendiente del 15 al 35%, donde se desarrolla de forma natural y espontánea vegetación de clima cálido semiseco; consistente en árboles conocidos comúnmente como Cazahuate (*Ipomoea sp*), Nopal (*Opuntia pilifera*), Palma (*Brahea dulcis* (Kunth), Izote (*Yucca periculosa* Baker), Palo dulce (*Eysenhardtia polystachya*), Huizache (*Acacia schaffneri*), Mezquite (*Prosopis laevigata*), Lechuguilla (*Hechtia sp*) y Capulincillo, asociados con pastizal. Donde se desarrolla de forma natural y espontánea vegetación propia de selva baja caducifolia. De acuerdo con la definición señalada en el artículo 7 fracción XLV y XL de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la vegetación existente se define como Vegetación Forestal, en consecuencia el lugar se define como un Terreno Forestal, de donde se pueden obtener materias primas, productos y subproductos forestales maderables y no maderables, sus servicios y residuos, los que para su aprovechamiento se requiere de contar con la autorización señalada en los artículos 58 fracción II, 73 y 74 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y, artículos 37, 38, 40, 41 y 43 de su Reglamento.

Recibido
01/09/15





Fotografías que muestran las Características físicas de las condiciones de los Parajes denominados "Los 7 Arcos" y "El Boquerón" ubicados en el municipio de Tecamachalco, estado de Puebla.

Continuando con el recorrido por el Paraje denominado "Los 7 Arcos", los Inspectores actuantes, en compañía del C. Adolfo Rodríguez Juárez, Encargado terreno donde se ubica el paraje "Los 7 Arcos", encontramos que en los terrenos que se afectaron por el Incendio Forestal hace aproximadamente 2 años, a la fecha se puede apreciar que las especies de vegetación nativa se han recuperado de los daños ocasionados por el fuego. Es necesario señalar que no se observan actividades relacionadas con la prevención y combate de Incendios forestales (brechas corta – fuego). La regeneración ha sido de forma natural y espontánea y no se observa en este paraje actividades u obras que indique algún Cambio de Uso de Suelo.

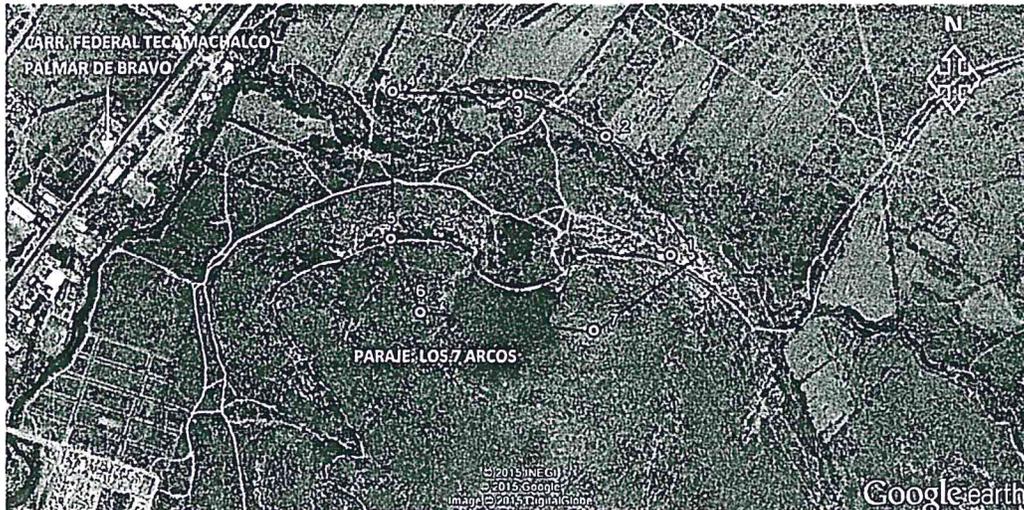
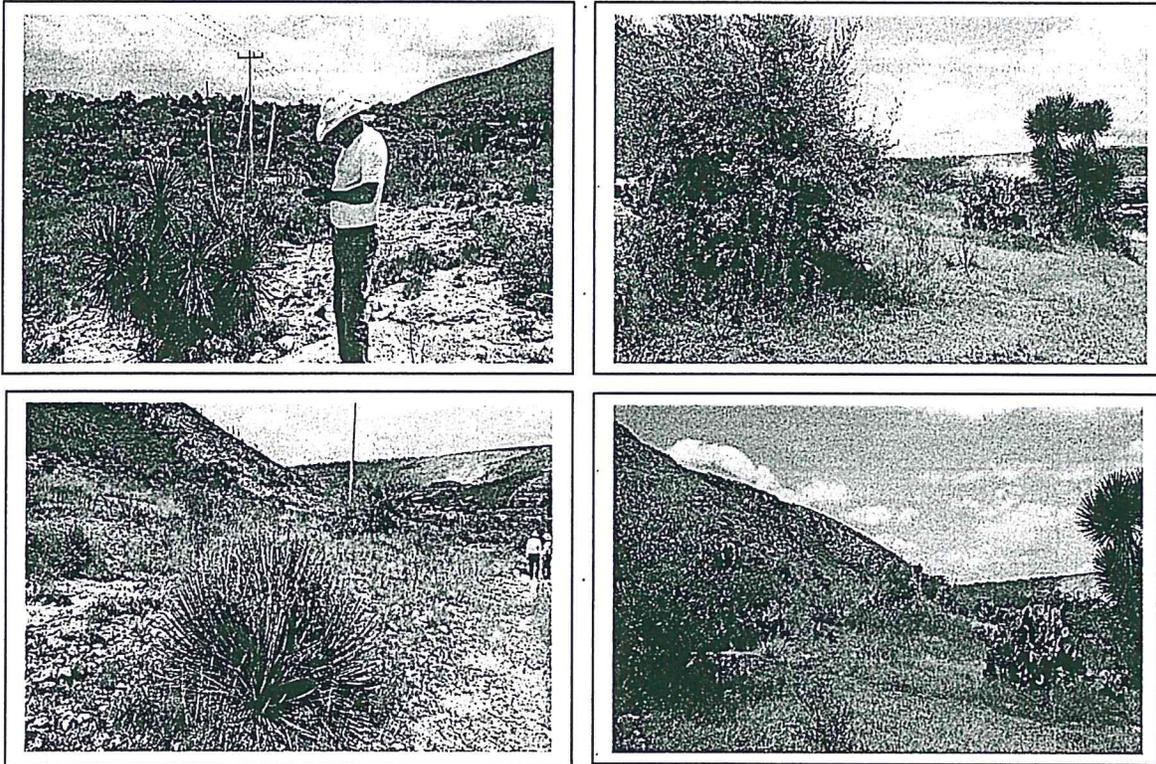


Imagen del paraje denominado "Los 7 Arcos", ubicado en el municipio de Tecamachalco, estado de Puebla.



Fotografías de la vegetación existente en los terrenos del Paraje denominado "Los 7 Arcos", ubicado en el municipio de Tecamachalco, estado de Puebla.

En el paraje denominado "El Boquerón", el área afectada cuenta con vegetación en estado verde y donde a la fecha también se puede apreciar que las especies de vegetación nativa se han recuperado de los daños causados por el fuego, por lo que se puede observar que no se le está dando un uso diferente a las actividades forestales, excluyendo así el cambio de Uso de Suelo en este predio.

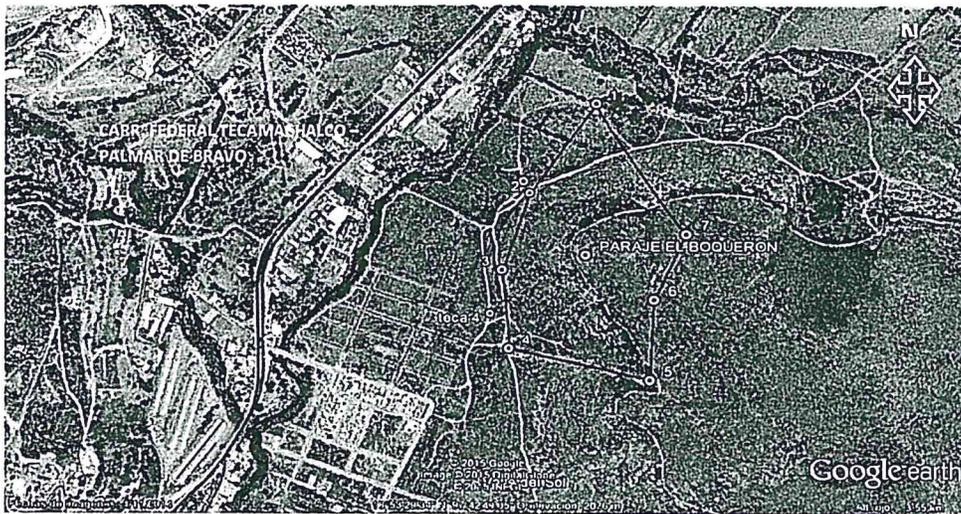
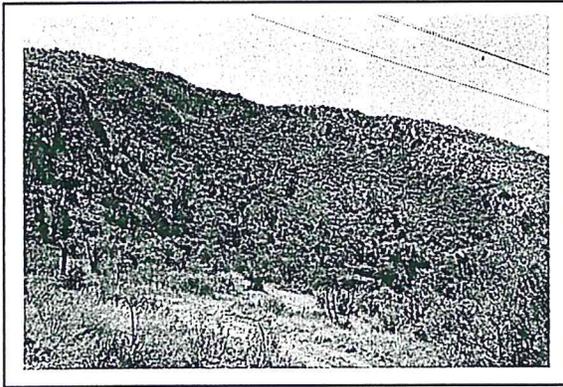


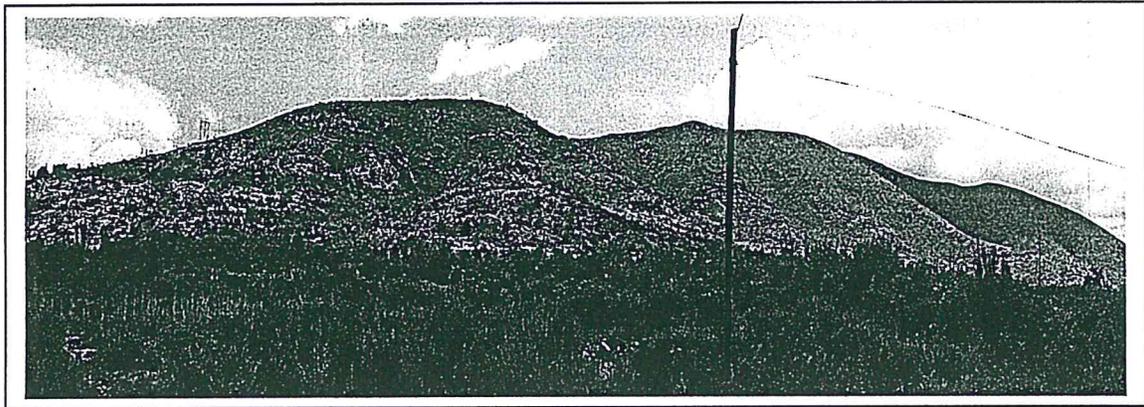
Imagen del Paraje denominado "El Boquerón", ubicado en el municipio de Tecamachalco, Estado de Puebla



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES



Fotografías de la vegetación existente los terrenos del Paraje denominado "El Boquerón", ubicado en el municipio de Tecamachalco, estado de Puebla.



Fotografía panorámica de la vegetación existente los terrenos del Paraje denominado "El Boquerón", ubicado en el municipio de Tecamachalco, estado de Puebla.

Sin más por el momento y en perspectiva de haber cumplido con la encomienda ordenada, quedamos de Usted y enviamos cordial saludo.


Ing. Efrén Sierra Peña

ATENTAMENTE


Biol. Arturo San Román Mejía



LUGAR: Puebla Pue.

PU0158RN2015

FECHA: 30/Septiembre/2015

SINTEISIS:

Dirigido a: Subdelegación Jurídica

Datos de la Comisión:

Actuación: Inspección

Orden de Inspección No. PFFAJ/27.3/2C.27.2/3314/15

No. Acta

PFFAJ/27.3/2C.27.2/0167/15

No. Expediente

PFFAJ/27.3/2C.27.2/0114-15/051

Memorándum.

511/2015

Origen de la visita:

Programa Normal

Apoyo a M. P.

Denuncia o Queja

Solicitud de Sub. Jurídica

Visita de Verificación Operativo

Penitaje

Cumplimiento a Resolutivo

Vigilancia Sistemática Acuerdo de:

En Materia:

Flora

Fauna

Forestal

Impacto Ambiental

Auditoría forestal

Caza

Región o Área natural protegida que se atendió

Sierra Negra

La Mixteca

Sierra Noroeste

Sierra Noreste

Zona Centro

Tehuacán Cuicatlán

Pico de Orizaba

Ixta-Popo

Malintzi

En caso de Denuncia, Penitaje, Visita de Verificación o Cumplimiento a Resolutivo, anotar los antecedentes.

Acta anterior

SIIP Quejas

Exp. Quejas

Nombre del Denunciante:

Expediente M. P.

En caso de cumplimiento a resolución: Fecha de resolución

En caso de cumplimiento a acuerdo: Fecha de acuerdo

Lugar de la Inspección:

En terrenos forestales de uso común del paraje denominado "La Cañada" del Ejido de Viborillas de Hidalgo, Municipio de Chietla, Estado de Puebla.

Datos de quien atendió la diligencia:

Nombre

C. Juana Campos Martínez

Calle y Número

Calle Morelos sin número

Localidad

Viborillas de Hidalgo

Municipio

Chietla, Pue.

Código Postal

74584

Teléfono

Datos de los Presuntos Infractores

Nombre

C. Martín Melchor Cázares

Calle y Número

Calle Colon No. 1 (calle que une Cofradía con Viborillas de Hgo.)

Localidad

Viborillas de Hidalgo

Municipio

Chietla, Pue.

Código Postal

74584

Teléfono

Localidad

Municipio

Código Postal

Calle y Número

Teléfono

Irregularidades encontradas:

En una superficie de 5007 metros cuadrados, equivalentes a 0.5007 hectáreas se realizó la remoción de la cobertura vegetal correspondiente a un ecosistema de selva baja caducifolia, habiéndose cuantificado el derribo de 25 árboles de Cubata con volumen de 0.808 m3rta, 1 árbol de Coco con volumen de 3.435 m3rta, 1 árbol de Pochote con volumen de 0.466 m3rta, 1 árbol de Solerillo con volumen de 0.037 m3rta, y 2 árboles de Sasanaco o Cuaulahua con volumen de 1.276 m3rta. Sin contar con la autorización para el cambio de uso de suelo.

Vol. De Madera Aprovechada Ilegalmente

6.022 m3rta

Personas Detenidas

0

Producto y bienes asegurados, decomisados y devueltos:

Concepto	Aseguramiento	Decomiso	Devolución	Bajo resguardo	Puesto a disposición	Donado
Madera en Rollo						
Madera con escuadría						
Leña						
Vehículos						
Maquinaria y Equipo						
Herramientas						
No Maderables						
Ejemplares de Flora						
Ejemplares de Fauna						
Otros						

Tipo de irregularidad:

Sin irregularidad

Irregularidad leve

Irregularidad Grave

No se encontro el problema

Próxima Inspección

Turnado a otra Instancia

Minuta

Anexos: LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS ORIGINALES: Acta de Inspección, Orden de Inspección, Oficio de comisión.

ATENTAMENTE
EL INSPECTOR

ING. EFRÉN SIERRA PEÑA.

BIOL. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERIDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO.

C. c. p. Delegación Subdel. Jurídica Depto. Quejas y Comarcas Subdirección Aditiva Subdelegación Insp. y Vigilancia Subdel. Determinación Tec. Archivo



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ACTA DE INSPECCIÓN

Fecha de Clasificación:
Unidad Administrativa: DELEG PUE
Reservada:
Período de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.
Ampliación del período de reserva:
Confidencial:
Fundamento Legal:
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:
Fecha de desclasificación:
Rúbrica y cargo del Servidor Público:

HOJA NÚM. 1 DE 9
EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/0114-15/051
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/3314/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/0167/15

RODOLFO

PRIMERO.- UBICACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS: Estando constituidos en terrenos forestales de uso común del paraje denominado "La Cañada", correspondientes al ejido de Viborillas de Hidalgo, Municipio de Chietla, Estado de Puebla, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 29 veintinueve del mes de Septiembre de 2015, el C. Efrén Sierra Peñay el C. Arturo San Roman Mejía, inspectores adscritos a la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, en cumplimiento al oficio de comisión número PFPA/27.3/2C.27.2/3315/15, y a la orden de inspección ordinaria contenida en el oficio número PFPA/27.3/2C.27.2/3314/15, ambos documentos de fecha 28 de Septiembre de 2015, expedidos por la Lic. Laura Osornio Gómez, Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo del 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez".-----

SEGUNDO.- IDENTIFICACIÓN DEL VISITADO: En este acto los inspectores actuantes requieren la presencia de los Integrantes del Comisariado Ejidal de Viborillas de Hidalgo, Municipio de Chietla, Estado de Puebla; compareciendo en este momento la C. Juana Campos Martínez, Presidenta del Comisariado Ejidal de Viborillas de Hidalgo, Municipio de Chietla, Estado de Puebla, quien se identifican con credencial No. 33351 expedidas por el Registro Agrario Nacional, con domicilios en Calle Cuauhtémoc No. 2, pueblo de Viborillas de Hidalgo, C. P. 74584, Municipio de Chietla, Pue., la C. Vicenta Melchor Palma, Secretaria del Comisariado Ejidal de Viborillasde Hidalgo, Municipio de Chietla, Estado de Puebla, quien se identifica con credencial No. 33352, expedida por el Registro Agrario Nacional, con domicilio en Calle Porfirio Díaz No. 17, Colonia Centro, C. P. 74580, Chietla, Pue., y con domicilio para recibir notificaciones como autoridades ejidales en Calle Morelos sin número, población de Viborillas de Hidalgo, C. P. 74584, Municipio de Chietla, Estado de Puebla, y la C. Modesta Molina Romero, Tesorera del Comisariado Ejidal de Viborillasde Hidalgo, Municipio de Chietla, Estado de Puebla, quien se identifica con credencial No. 33353, expedida por el Registro Agrario Nacional, con domicilio en Calle Aldama No. 10, población de Viborillas de hidalgo, C. P. 74584, Municipio de Chietla, Pue., y con domicilio para recibir notificaciones como autoridades ejidales en Calle Morelos sin número, población de Viborillas de Hidalgo, C. P. 74584, Municipio de

COMISARIADO EJIDAL DE VIBORILLAS DE HIDALGO, PUE. QUE APARECE EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL SIN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN. DEBERA DE IDENTIFICARSE CON LA CREDENCIAL QUE APARECE EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL SIN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN. 1-9007

Handwritten signatures of Juana Campos Martínez, Vicenta Melchor Palma, and Modesta Molina Romero.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

HOJA NÚM. 9 DE 9
EXPEDIENTE NÚM. PFFPA/27.3/2C.27.2/0114-15/051
ORDEN DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/3314/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/0167/15

NOVENO.- ALCANCE LEGAL Y UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE: Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance legal al compareciente, se le hace saber que la documentación relativa a la presente inspección se pone a disposición de la C. Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, sito en Calle 5 Poniente Número 1303, Edificio Papillon, Quinto Piso, Colonia Centro, Puebla, Pue; para su estudio e instrucción del expediente respectivo, quien dentro del término legal al de su recepción, por vía de emplazamiento, notificará la iniciación del procedimiento administrativo de calificación de infracciones a los que tengan interés jurídico en este asunto, para que de no estar conformes con el resultado de la inspección, comparezcan a la audiencia respectiva, presenten su defensa, las pruebas y alegatos que a su derecho convenga.

DÉCIMO.- CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las **20:50 veinte horas con cincuenta minutos del día 29 veintinueve de Septiembre de 2015** y después de haber sido leída y ratificada por quienes en ella intervinieron, la firmaron de conformidad en todas las hojas que la integran, dejándose una copia legible de esta acta a la **C. Juana Campos Martínez**, a la **C. Vicenta Melchor Palma** y a la **C. Modesta Molina Romero**.

LAS COMPARECIENTES

Los Integrantes del Comisariado Ejidal de Viborillas de Hidalgo, Municipio de Chietla, Pue.

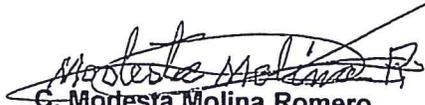


C. Juana Campos Martínez.
Presidente del Comisariado Ejidal.



C. Vicenta Melchor Palma.

Secretario del Comisariado Ejidal.



C. Modesta Molina Romero.

Tesorera del Comisariado Ejidal

LOS INSPECTORES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



C. Efrén Sierra Peña.



C. Arturo San Román Mejía

LOS TESTIGOS



C. Carlos Campos Cazares.

RODOLFO
C. Raul Rodolfo Cortazar Quiroz.

COMISARIADO EJIDAL
VIBORILLAS DE HIDALGO
CHIETLA, PUE.
21-051-0007

AL CONTINUAR ESTE OFICIO
DEBERA DE CITAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE
QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

ACTA DE INSPECCIÓN

FORMA CG-1A

Fecha de Clasificación: _____
Unidad Administrativa: DELEG PUE
Reservada: _____
Período de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.
Ampliación del período de reserva: _____
Confidencial: _____
Fundamento Legal: _____
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa: _____
Fecha de desclasificación: _____
Rúbrica y cargo del Servidor Público: _____

HOJA NÚM. 1 DE 6
EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/0115-15/071
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/3331/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/171/15

PRIMERO.- UBICACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS: Estando constituidos en terrenos forestales correspondientes al Predio denominado "La Peña Colorada", ubicado en la Ranchería de Tlalcoyunga, municipio de Huauchinango, estado de Puebla, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 30 treinta del mes de Septiembre de 2015, el C. Arturo San Román Mejía, el C. Floriberto Milán Cantero y el C. Adrián Ramírez González, inspectores adscritos a la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, en cumplimiento al oficio de comisión número PFPA/27.3/2C.27.2/3330/15, y a la orden de inspección ordinaria contenida en el oficio número PFPA/27.3/2C.27.2/3331/15, ambos documentos de fecha 28 de Septiembre de 2015, expedidos por la Lic. Laura Osornio Gómez, Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo del 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez".

SEGUNDO.- IDENTIFICACIÓN DEL VISITADO: En este acto los inspectores actuantes requieren la presencia del C. Jorge Antonio Ibañez Meneses; compareciendo en este momento el C. Jorge Antonio Ibañez Meneses, Representante legal del Predio denominado "La Peña Colorada", ubicado en la Ranchería Tlalcoyunga, Municipio de Huauchinango, estado de Puebla, quien se identifican con credencial para votar IFE No. 14399090223518, expedida por el Instituto Federal Electoral, con domicilio en Avenida 19 Oriente No. 1422, Int 3, Municipio de Puebla, Pue., y con domicilio para recibir notificaciones como representante legal en domicilio Calle Astomba número 27, Fraccionamiento Barrio de Arboledas, Estado de Puebla.

TERCERO. ACREDITACIÓN DEL PERSONAL COMISIONADO: Acto seguido, los inspectores actuantes se identifican con las credenciales número 020, 010 y 001 respectivamente, expedidas por la Lic. Laura Osornio Gómez, Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo del 6

AL CONTESTAR ESTE OFICIO
DEBERA DE CITAR EL NÚMERO DE EXPEDIENTE
QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

FORMA CG-1A

HOJA NÚM. 6 DE 6
EXPEDIENTE NÚM. PFFA/27.3/2C.27.2/0115-15/071
ORDEN DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/3331/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/171/15

DÉCIMO.- CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las **19:00 diecinueve horas con cero minutos del día 30 treinta de Septiembre de 2015** y después de haber sido leída y ratificada por quienes en ella intervinieron, la firmaron de conformidad en todas las hojas que la integran, dejándose una copia legible de esta acta al **C. Jorge Antonio Ibañez Meneses.** -----

EL COMPARECIENTE

Representante Legal del Predio denominado "La Peña Colorada", Ranchería de Tlalcoyunga, Municipio de Huauchinango, Pue.

C. Jorge Antonio Ibañez Meneses.
Representante legal.

LOS INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

C. Arturo San Román Mejía

C. Floriberto Milán Cantero

C. Adrián Ramírez González.

LOS TESTIGOS

C. Jorge Luis Hernández Reyes.

C. Juan Lechuga Cruz.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO
DEBERA DE CITAR EL NÚMERO DE EXPEDIENTE
QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO